

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

2010

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

RESULTADOS DEL CONTROL ARQUEOLÓGICO DE LOS MOVIMIENTOS DE TIERRAS EN CALLE RAMÓN Y CAJAL, 13 (BORNOS, CÁDIZ)

Juan Jesús Cantillo Duarte

Diego Bejarano Gueimúndez

Juan José Ciscar Malia

Resumen

Tras la realización del pertinente control arqueológico de los movimientos de tierras en el solar sito en calle Ramón y Cajal, 13 de Bornos, Cádiz, mostramos los resultados obtenidos, en este caso, negativos.

Abstract

After the completion of the relevant archaeological monitoring of the earthworks on the site located at Calle Ramon y Cajal, 13 Bornos, Cadiz, show the results obtained in this case, negative.

1. INTRODUCCIÓN

Con motivo de la construcción de una vivienda plurifamiliar entre medianeras en el solar situado entre la calle Ramón y Cajal, 13 y calle Ejido, en el término municipal de Bornos, Cádiz (fig. 1), el propietario de la finca y promotor contacta con la empresa Arqueosistema trabajos arqueológicos y gestión del patrimonio, para la realización de los trabajos arqueológicos consistentes según escrito emitido por la Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía en Cádiz, en Control arqueológico de los movimientos de tierras.

2. ACTUACIÓN ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA. CONTROL DEL MOVIMIENTO DE TIERRAS EN LA CALLE RAMÓN Y CAJAL, 13 (BORNOS, CÁDIZ)

En relación con la metodología de excavación arqueológica se procedió al rebaje por niveles naturales utilizando el criterio estratigráfico, siguiendo los presupuestos universales del sistema Barker – Carandini – Harris en vigor en la Comunidad Europea en la actualidad, cuya materialidad radica en el rebaje de los estratos, denominados Unidades Estratigráficas o UU.EE. en orden inverso a su formación/deposición.

El sistema de registro arqueológico es el denominado como Harris, basado en la definición de Unidades Estratigráficas durante el trabajo de campo, las cuales son correlacionadas entre sí mediante una matriz dendrificada, estableciendo de tal manera las relaciones de cronología relativa entre ellas. La ordenación cronológica precisa de las mismas se ejecuta en un momento posterior, mediante el análisis de los restos de cultura material aparecidos en el interior de cada U.E., independientemente de que esta sea sedimentaria, negativa o constructiva, dotando al final a cada agrupación cronológico-cultural significativa, denominada Período o Fase, de unas precisiones formales bien

El vaciado sedimentológico del interior del solar se llevó a cabo de manera mecánica. Para este trabajo se contó con dos operarios auspiciados en todo momento por el equipo de arqueólogos que suscriben el presente artículo.

No hemos documentado restos materiales de productos arqueológicos en los trabajos realizados, por lo que creemos no es este el momento para insistir en las pautas necesarias para un correcto tratamiento y análisis de los mismos.

La planimetría del yacimiento se realizó en papel milimetrado con una escala de 1:20, para los perfiles dibujados. Con ello pretendimos obtener una visión más completa del conjunto de las estratigrafías y sus correlaciones.

Por último, para la toma de cotas nos hemos basado en un punto 0 relativo situado sobre la acera de la calle Ramón y Cajal. Las cotas que a continuación anunciamos están referenciadas a partir de este punto, con lo cual son cotas relativas.

La dirección de la Actividad Arqueológica Preventiva ha corrido a cargo de uno de nosotros (Juan Jesús Cantillo). Asimismo hemos contado con la asesoría en materia de inspección y cautela arqueológica de D. Lorenzo Perdignes, Arqueólogo de la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía en Cádiz.

La finalidad y naturaleza de la intervención arqueológica que se proponía en el proyecto depositado en la Delegación Provincial de Cultura de Cádiz, se basaba en lo siguiente:

- La posibilidad de que se hallaran restos de inequívoca naturaleza arqueológica en el subsuelo de la finca, y que dichos restos pudieran verse afectados por el proyecto de obras.
- el respeto al proceso histórico de la localidad de Bornos, y la correcta documentación de las estructuras y elementos arqueológicos susceptibles de proporcionar información histórica respecto de dicho proceso.
- la recuperación de aquellos elementos muebles y su correcto estudio, que garantizan una lectura científica.
- La realización, en la medida de lo posible, de un estudio geoarqueológico con el fin de documentar la evolución del terreno la zona, que sirva de referente a futuras intervenciones.

En cuanto a la intervención propiamente dicha fue iniciada el 10 de enero del 2011 y duró hasta el 1 de febrero, siendo por tanto el tiempo de duración ligeramente mayor al establecido inicialmente. Su demora se debió a las consecuencias del derrumbe de uno de los muros medianeros de la vivienda anexa.

No obstante y a pesar de este hándicap, los trabajos previstos a nivel arqueológico se restablecieron con total normalidad y se pudo efectuar la actividad solicitada sin ninguna anomalía reseñable añadida, cuyos resultados exponemos a continuación.

La actividad solicitada consistía en un control de los movimientos de tierras de los niveles de colmatación del solar, cuyo rebaje se antojaba necesario para la colocación de las cimentaciones de la futura vivienda. Para llevar a cabo dicha tarea contamos con una máquina retroexcavadora (fig. 2) y dos obreros encargados de retirar el sedimento, auspiciados en todo momento por el equipo de arqueólogos contratado por la empresa promotora. La idea inicial era la de evaluar el potencial estratigráfico y arqueológico del solar.

Desde el primer momento se llevó a cabo la individualización, registro y documentación de las distintas Unidades Estratigráficas (U.E. o UU.EE en adelante, según se proceda), Unidades Murarias (U.M. o UU.MM. en adelante, según se proceda) y Estructuras Constructivas (E.C. o EE.CC en adelante, según se proceda) observadas.

Durante los trabajos arqueológicos hemos creído conveniente establecer un proceso de documentación dividiendo el solar en tres tramos. Pensamos que ello ofrecerá una visión más detallada tanto del proceso de extracción de áridos como de registro de restos materiales en caso de que se documentasen. Por ello distinguiremos los siguientes tramos (fig. 3):

- Tramo I: Situado en la parte más baja del solar, aquella que se sitúa en la zona más cercana a la calle Ramón y Cajal.

- Tramo II: Se corresponde con la zona media del solar, entre los tramos I y II.

- Tramo III: Aquella zona situada en la parte más elevada del solar y que se corresponde con la zona más cercana a la calle Ejido y la que conlleva un rebaje más potente, cercano a los 3 m.

Para un correcto análisis documental de la zona objeto de estudio, hemos decidido realizar una serie de perfiles transversales que nos ha posibilitado *a posteriori* poseer una visión más completa del comportamiento estratigráfico a lo largo de todo el solar. La ubicación de cada uno de estos perfiles se puede observar en la figura que se muestra a continuación.

El rebaje y por consiguiente el control de los movimientos de tierras se efectuó en primer lugar en el Tramo I, que se corresponde con la zona situada más al E del solar y que venía a coincidir con la calle Ramón y Cajal. En esta zona, la cota máxima prevista era de 1 m. bajo la rasante de la citada calle. Los resultados obtenidos desde el punto de vista arqueológico fueron los siguientes:

UE 300: Estrato que se corresponde con un suelo construido a base de hormigón, de una potencia en torno a 10 cm., altamente cementado y compactado. Se trata del suelo de la vivienda demolida, de clara adscripción cronológica contemporánea.

UE 100-200-301: Potente estrato de aproximadamente 1'30-1'40 m., de coloración marrón con gradaciones claras, como consecuencia de restos de cal y una nutrida cantidad de material latericio de adscripción contemporánea. Se trata, pues, de

un nivel de relleno usado para la nivelación del suelo y posterior construcción de la vivienda que, previo a la demolición, se asentaba sobre esta zona del solar.

UE 101-201-302: Estrato situado bajo la UE 301, de coloración marrón chocolate, matriz arenosa, granulometría media/gruesa y compactación media. Se documentó estéril desde el punto de vista arqueológico. Se corresponde con el mismo estrato anteriormente documentado como UE 101 y 201, salvo que en esta ocasión adquiere mayor potencia (30-35 cm.) Le atribuimos una cronología contemporánea.

UE 102-202-303: Estrato situado bajo la UE 302 de coloración rojiza, matriz areno-arcillosa, granulometría media y compactación media/alta. Al igual que ocurrió en el resto del solar, poseía una potencia que no llegamos a documentar en su totalidad, debido a que la cota de afección de las obras no rebasó a la del nivel. Se documentó en todo el área de la intervención de manera bastante homogénea. Desde el punto de vista de la cultura material, el estrato se presentó totalmente estéril y limpio, por lo que pensamos se trata del substrato geológico natural del entorno (fig. 4).

Con este estrato llegamos a la cota prevista como máxima en el rebaje del terreno. Se situó a una cota final de 1,02 m. sobre el punto 0. A modo de síntesis de este primer tramo, debemos destacar la total ausencia de restos arqueológicos en todo el tramo estudiado. La estratigrafía es francamente sencilla, con tan solo dos niveles estratigráficos de matriz arenosa y areno-arcillosa, que pensamos puede ser el resultado de procesos geomorfológicos de escorrentías provenientes de la zona alta del entorno, lo que vendría a confirmar la nula aparición de productos arqueológicos. Nos lanzamos a pensar que en caso de que en la zona se localice restos arqueológicos, éstos deben encontrarse a una cota mucho mayor que la alcanzada en el rebaje de esta intervención.

3. BALANCE FINAL Y CONCLUSIONES

El control arqueológico de los movimientos de tierras efectuados en el solar sito en calle Ramón y Cajal, 13, de Bornos (Cádiz) ha ofrecido unos resultados negativos en todo su volumen desde el punto de vista arqueológico, a pesar de tener datos de vestigios arqueológicos en el entorno (trabajos de E. Mata). *Grosso modo*, hemos detectado una serie de niveles de adscripción contemporánea, producto del derrumbe de la casa que sobre el solar se asentaba, bajo los cuales, han aparecido de manera flagrante unos niveles arenosos y areno-arcillosos, muy limpios de restos materiales, por lo que pensamos debe tratarse del sustrato geológico.

La cuestión sería dirimir si este sustrato al que aludimos y que hemos denominado UUEE 102, 202 y 304 a lo largo de toda la secuencia es, en definitiva, un nivel geológico o más bien es el producto de una fase postdeposicional de escorrentías sufridas a lo largo de los siglos provenientes de las zonas altas de los montes aledaños. En caso de afirmarse tal apreciación geomorfológica, nos encontraríamos en condiciones de pensar que, en caso de existencia de vestigios arqueológicos, éstos se encuentran, al menos, a una cota que supera con creces los 4 m. de profundidad, cota por otro lado mucha mayor a la de afección de las obras que se pretenden ejecutar en el solar. No obstante, esta apreciación no deja de ser más que una simple hipótesis, que será sometida a revisión con futuras intervenciones arqueológicas y geoarqueológicas en los entornos de la calla Ramón y Cajal y Ejido.

4. BIBLIOGRAFÍA

HARRIS, E.C., BROWN III, M.R. y BROWN, G.C., 1993: "Practices of archaeological stratigraphy", Academic Press, Cambridge.

MATA ALMONTE, E. Memoria Final de A.A.P. en calle Peña 15, Bornos. Original depositado en la Delegación Provincial de Cultura de Cádiz.

MATA ALMONTE, E. Memoria Final de A.A.P. en Plaza 1º de mayo esquina calle Granada, Bornos. Original depositado en la Delegación Provincial de Cultura de Cádiz.

Borrador / Preprint

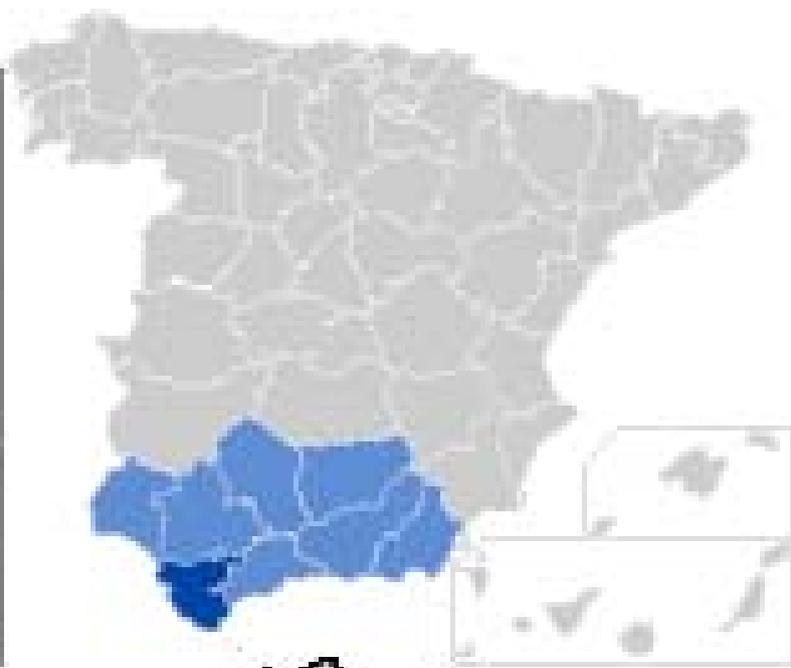
Figura 1. Situación de calle Ramón y Cajal

Figura 2. Inicio de los trabajos

Figura 3. Tramos usados para un mejor control del registro

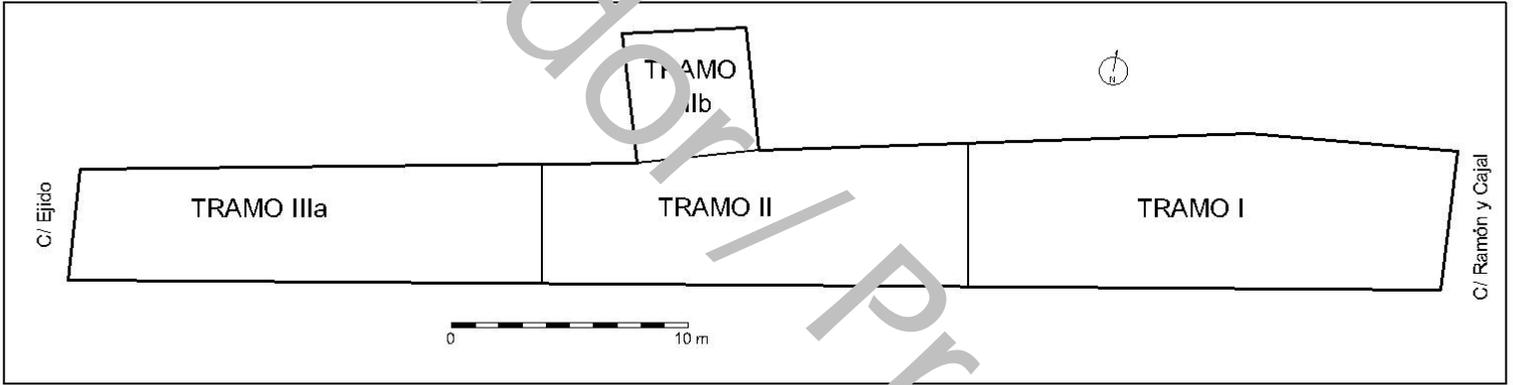
Figura 4. Perfil estratigráfico documentado en el solar

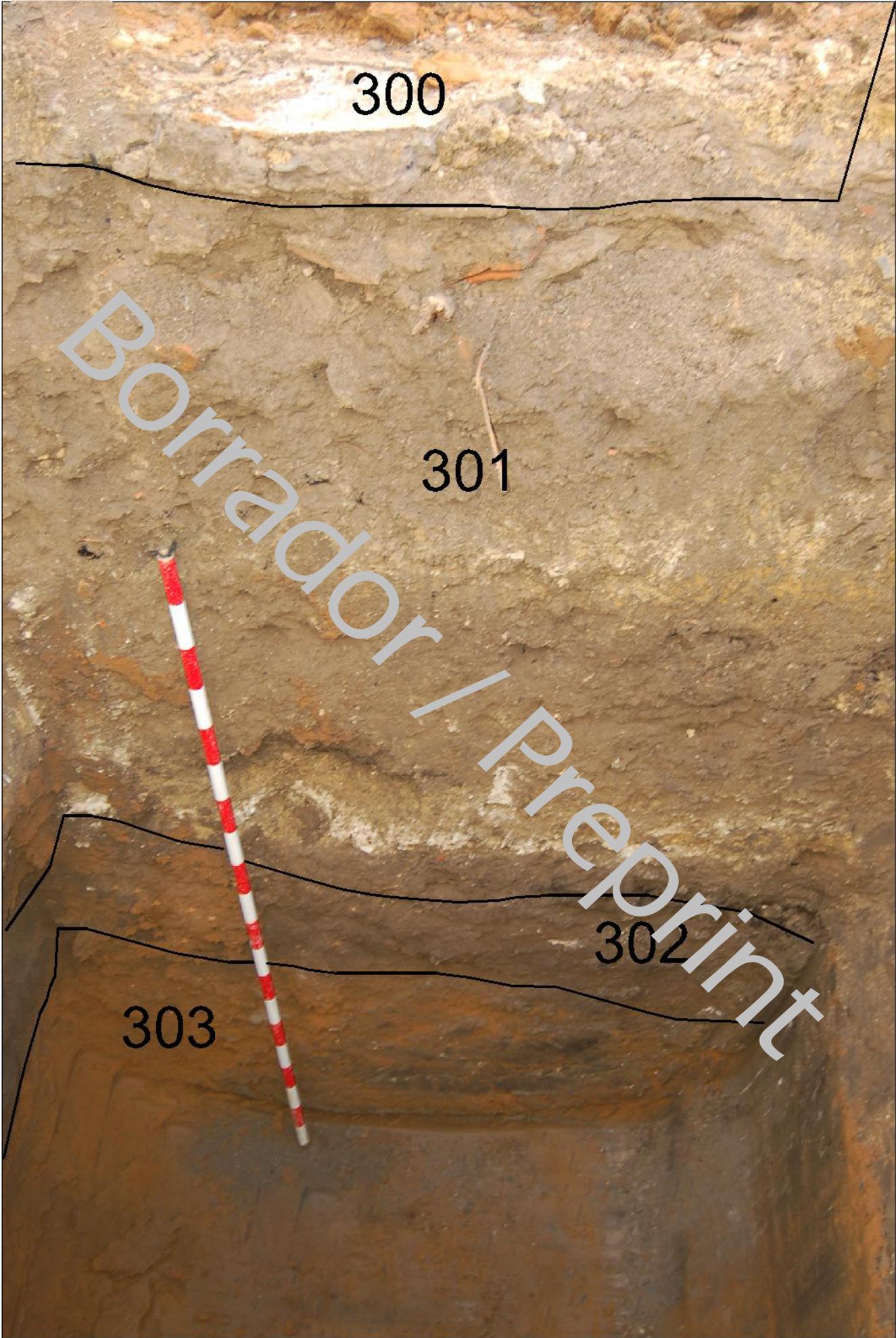
Borrador / Preprint





Borrador / Preprint





300

301

302

303

Borrador / Preprint